



**GRUPO MUNICIPAL
VECINOS POR SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR SAN LORENZO DE EL ESCORIAL PARA QUE SE RESPETEN LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL PLENO Y SE EJECUTEN LAS PROPUESTAS EN ÉL APROBADAS.

El Grupo Municipal de Vecinos por San Lorenzo de El Escorial, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

ANTECEDENTES

Somos conscientes de que no se puede obligar a un equipo de gobierno a que cumpla las propuestas aprobadas en el pleno, a no ser que sean competencias del propio pleno. Cuando son temas en los que el pleno no tiene competencia, lo tratado y aprobado demuestra el posicionamiento político, sin obligación de llevarse a cabo.

Esta es la teoría pero más allá de esto está el demostrar un respeto por las decisiones del pleno del Ayuntamiento. Una falta de respeto a los concejales y a los vecinos que con sus votos decidieron que queríamos que les representáramos aquí, que trajéramos nuestras propuestas y que participáramos en la mejora de San Lorenzo. No podemos dejar que los plenos dejen de ser un espacio útil de discusión en la vida política donde se aprueben propuestas que mejoren la vida de los vecinos de San Lorenzo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las mociones, por su naturaleza, son el instrumento político fundamental con el que los grupos políticos, los concejales, elevan sus propuestas o peticiones de interés general, con repercusión directa en los vecinos de San Lorenzo. La mayoría de las mociones aprobadas tiene un impacto directo en nuestro

municipio, mejorando o solucionando problemas actuales, o planificando a medio plazo nuestro modelo de ciudad.

Como concejales de la oposición, y siendo plenamente conscientes de lo antes mencionado, la falta de obligación jurídica para que algunas de estas mociones se lleven a cabo, comprobamos que no se ejecutan en su totalidad muchas de las mociones aprobadas; ni siquiera las relativas a temas en donde el pleno tiene competencia.

A lo largo de la legislatura se han aprobado 33 mociones de ámbito puramente local presentadas por la oposición, de todas estas solo se han llevado a cabo, que nos conste, 6 de ellas, y otras 3 están en proceso.

Por todo ello, el Grupo Municipal VECINOS POR SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

PROPONE:

1. Se den los pasos necesarios para que todas las propuestas aprobadas en esta legislatura, en el pleno municipal, se lleven a cabo.
2. El listado de mociones aprobadas se publique independientemente de las actas de los plenos, en la página web municipal, actualizando los pasos dados para su puesta en marcha y ejecución de manera periódica.

Portavoz VXSLE:

Montserrat Galán Aparicio



Fdo.